

NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN AL NUEVO RÉGIMEN HORARIO

- 1.- DURANTE LAS HORAS DE DESCARGA SE PERMITIRÁ LA CARGA, EXCLUSIVAMENTE, DE ENVASES VACÍOS Y DURANTE LAS HORAS DE VENTA NO SE PERMITIRÁ LA DESCARGA DE NINGÚN TIPO DE GÉNERO.
- 2.- PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PERMITIRÁ **UNA DESCARGA EXTRAORDINARIA Y PUNTUAL** SOLO PARA AQUELLOS CAMIONES QUE NO LLEGUEN A TIEMPO ANTES DE LAS 3,00 HORAS INDICADOLE ESTE SERVICIO EL LUGAR PARA ELLO.
- 3.- LOS CLIENTES NO PODRÁN ACCEDER A LOS VIALES DE LAS NAVES DE FRUTAS HASTA LAS 3,45 HORAS. A PARTIR DE ESE MOMENTO SE LES PERMITIRÁ OCUPAR LOS MUELLES CON SUS VEHÍCULOS, PERO NO ACCEDER A LAS NAVES. ANTES DE DICHA HORA LOS CLIENTES PODRÁN ESTACIONAR EN LAS CABECERAS DE LAS NAVES.
- 4.- LOS MUELLES DEBERÁN ESTAR TOTALMENTE LIBRES DE VEHÍCULOS ANTES DE LAS 3,30 HORAS PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS CLIENTES.

HORARIO DE DESCARGA DE MERCANCÍAS:

- DE LUNES A VIERNES: DE 21:30 A 3:30 HORAS Y DE 11:00 A 13:00 HORAS.
- SÁBADOS: DE 16:00 A 20:00 HORAS (PREVIA AUTORIZACION)
- DOMINGOS: DE 16:00 A 3:30 HORAS.

HORARIO DE VENTAS:

- DE LUNES A VIERNES: DE 4:00 A 11:00 HORAS

HORARIO DE LIMPIEZA:

- DE LUNES A VIERNES: DE 13:00 A 21:00 HORAS